



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno.

Despacho Comisorio 0008.

Dese cabal cumplimiento a lo solicitado en el despacho comisorio 0008 del 28 de febrero de 2021 procedente del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la ciudad de Ibagué.

En consecuencia y teniendo en cuenta el cúmulo de trabajo programado en este Despacho y con el fin de llevar a cabo la diligencia de Secuestro del bien inmueble, distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 350-204956, denominado Lote 12 El Recreo, ubicado en Jurisdicción del Municipio de Alvarado, de propiedad del demandado FERNEY BONILLA MUTIS, identificado con la cédula de ciudadanía 5.832.119, señalase las nueve (09:00) de la mañana del tres (3) de agosto del año que avanza.

Con la advertencia de que la parte actora deberá aportar los documentos idóneos donde consten los linderos tanto generales como especiales del inmueble a secuestrar.

Comuníquese la fecha de la diligencia al secuestre designado, lo cual se hará por Secretaría.

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al lugar de origen.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ALVARADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f025236d5c3c7624155ec7f197eea08d4bba38a7551fa7a3f65a97534cc1ad35

Documento generado en 28/06/2021 02:26:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Promiscuo Municipal de Alvarado Tolima
Carrera 3 # 6-06 celular 3177759573
j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co